



POLITÉCNICA



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 14 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS UPM-SANTANDER PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO: MÁSTER Y DOCTORADO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2012/2013.

Por Resolución Rectoral de 26 de septiembre de 2012 se hizo pública la convocatoria de de Becas para estudios de Postgrado: Máster y Doctorado durante el curso académico 2012/2013.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base IV, en su sesión del pasado día 13 de diciembre de 2012,

RESULTANDO que en dicha Comisión se acordó que, según las bases de la convocatoria de 26 de septiembre de 2012, el procedimiento de adjudicación de las becas para estudios oficiales de Máster se realizará en régimen de concurrencia competitiva al término del curso académico 2012/2013.

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a 17 alumnos para estudios de Doctorado que se relacionan más abajo

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar las becas para Doctorado a los siguientes alumnos.

PROPUESTA DE BECARIOS PARA DOCTORADO

NOMBRE	APELLIDOS	PAÍS	CENTRO	PROGRAMA
ALEJANDRO	ALARCON ZAYAS	CUBA	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	INGENIERÍA RURAL
HECTOR MANUEL	BEDÓN MONZÓN	PERÚ	E.T.S.I. TELECOMUNICACIÓN	INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS
LILIANA	ENCISO QUISPE	PERÚ	FACULTAD DE INFORMÁTICA	TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE, SISTEMAS INTELIGENTES Y AMBIENTES DISTRIBUIDOS
VIVIANA	FERNÁNDEZ PRAJOUX	CHILE	E.T.S. ARQUITECTURA	ARQUITECTURA Y URBANISMO
ALEJANDRO	FERRAZ-LEITE LUDZIK	URUGUAY	E.T.S. ARQUITECTURA	TEORÍA Y PRÁCTICA DEL PROYECTO
EVELYN	GARCÍA NIETO	CUBA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	INGENIERÍA BIOMÉDICA

JOSE ANTONIO	GÓMEZ LUJO	CUBA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS
ELIZABETH	GUSMAN MONTALVAN	ECUADOR	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS FITOGENÉTICOS
SANTA LAURA	LEYVA RODRÍGUEZ	CUBA	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	INGENIERÍA RURAL
CAROL VIVIANA	MARTÍNEZ LUNA	COLOMBIA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA
ALFREDO JOSE	MORALES GUZMÁN	VENEZUELA	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	FÍSICA DE SISTEMAS COMPLEJOS
INGRID	OLIVEROS PANTOJA	COLOMBIA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	INGENIERÍA ELÉCTRICA
MARÍA CATALINA	OVANDO CHICO	MÉXICO	E.T.S.I. TELECOMUNICACIÓN	TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES
MANUEL ESTEBAN	PEILLÓN MESA	CUBA	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	INGENIERÍA RURAL
LISANDRO JOSE	PUGLISI	ARGENTINA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA
HUGO BERTO	VAZQUEZ MILANES	CUBA	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	INGENIERÍA RURAL
BALDOMERO	ZÁRATE NICOLÁS	MÉXICO	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	TECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid a 14 de diciembre de 2012

EL RECTOR



Fdo. Carlos Conde Lázaro